



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad 1/47/22, del Departamento Expresión Gráfica e Ingeniería en la Edificación, Área Expresión Gráfica Arquitectónica, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	69AyUHAcm2L3ks+F5G5eeQ==	<b>Fecha</b>	26/09/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/69AyUHAcm2L3ks+F5G5eeQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/69AyUHAcm2L3ks+F5G5eeQ==</a>	<b>Página</b>	1/1





**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Expresión Gráfica Arquitectónica	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
Expresión Gráfica e Ingeniería en la Edificación		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Expresión Gráfica de Tecnologías de la Edificación (Grado en Edificación)		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
22 de julio de 2022	Jueves, 18 de agosto de 2022	1/47/22

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 22 de septiembre de 2022

**Presidente/a,**

ROBADOR  
GONZALEZ  
MARIA DOLORES

Firmado digitalmente  
por ROBADOR  
GONZALEZ MARIA  
DOLORES  
Fecha: 20.09.22  
14:54:43 +02'00'

Fdo.: María Dolores Robador González

**Vocal Secretario/a,**

Firmado por  
MARRERO MADELYN  
ROSA

Fdo.: Madelyn Rosa Marrero Meléndez

**Vocal primero/a,**

Firmado por RIO  
MERINO MERCEDES -  
el día  
22/09/2022 con un  
Fdo.: Mercedes del Río Merino

**Vocal segundo/a,**

RODRIGUEZ  
SAIZ ANGEL

Firmado digitalmente  
por RODRIGUEZ SAIZ  
ANGEL  
Fecha: 20.09.22  
16:35:56 +02'00'

Fdo.: Ángel Rodríguez Sáiz

**Vocal tercero/a,**

GALLEGO ROCA  
FRANCISCO  
JAVIER -

Firmado digitalmente  
por GALLEGO ROCA  
FRANCISCO JAVIER -  
re .022.09.22  
15:56:56 +02'00'

Fdo.: Francisco Javier  
Gallego Roca

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los méritos se valorarán considerando como criterio relevante la afinidad al perfil docente e investigador

**1. HISTORIAL ACADÉMICO (Hasta 2,5 puntos sobre 100)**

- Adecuación del título universitario y del título de doctor al perfil de la plaza
- Formación complementaria y afinidad con el perfil de la plaza

**2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (Hasta 30 puntos sobre 100)**

- Número de trienios y quinquenios reconocidos
- Docencia universitaria impartida relacionada con el perfil de la plaza
- Evaluación de la actividad docente
- Dirección de trabajos avanzados (TFM o TFG)
- Dirección de tesis doctorales
- Material y publicaciones docentes
- Dirección/participación en proyectos de innovación docente
- Participación y asistencia a congresos orientados a la formación universitaria
- Cursos de formación docente
- Otros méritos relacionados con la actividad docente

**3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Hasta 30 puntos sobre 100)**

- Publicaciones científicas indexadas (Wos)
- Publicaciones científicas indexadas (Scopus)
- Publicaciones científicas no indexadas
- Libros y capítulos de libros
- Participación en congresos nacionales, internacionales y jornadas
- Participación en grupos de investigación
- Dirección/participación en proyectos de investigación
- Dirección/participación en contratos de investigación
- Organización / Comité Científico de congresos internacionales
- Estancias de investigación
- Otros méritos relacionados con la actividad investigadora

**4. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A LA SOCIEDAD (Hasta 10 sobre 100)**

- Transferencia de conocimiento al sector productivo
- Dirección/Participación en proyectos y contratos de transferencia
- Patentes y registros de la propiedad intelectual
- Experiencia profesional

**5. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (Hasta 2,5 puntos sobre 100)**

- Desempeño de cargos de gestión
- Organización y coordinación de cursos
- Participación en comisiones en el ámbito de la gestión universitaria
- Otros méritos

ROBADOR  
GONZALEZ  
MARIA  
DOLORES -  
Firmado digitalmente por  
ROBADOR  
GONZALEZ MARIA  
Fecha: 2022.09.22  
14:55:02 +02'00'

Firmado por  
RIO MERINO  
MERCEDES -

Firmado por  
MARRERO MADELYN  
ROSA  
Fecha: 22/09/2022 con

RODRIGUEZ  
SAIZ ANGEL

Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ SAI7  
ANGEL  
Fecha: 2022.09.22  
16:36:27 +02'00'

GALLEGO  
ROCA  
FRANCISCO  
JAVIER -

Firmado digitalmente por  
GALLEGO ROCA  
FRANCISCO JAVIER  
Fecha: 2022.09.22  
15:57:32 +02'00'



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

6. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (Hasta 8 puntos sobre 100)

En el desarrollo de los ejercicios, la Comisión valorará las cualidades de los participantes en la exposición y el debate, tanto en su capacidad de comunicación, pensamiento crítico, como en el uso de medios electrónicos y otras tecnologías de la información o la comunicación.

7. ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (Hasta 8 puntos sobre 100)

Adecuación a la formación en el área de Expresión Gráfica Arquitectónica y el rigor científico de los contenidos en la respuesta al perfil de la convocatoria.

8. ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (Hasta 8 puntos sobre 100)

Adecuación de los planteamientos docentes e investigadores al perfil de la plaza, del Departamento y de la Universidad Convocante, así como la trayectoria docente del candidato.

9. OTROS MÉRITOS (Hasta 1 puntos sobre 100)

- Actividad profesional no valorada en apartados anteriores
- Cualquier otro que no figure en los apartados anteriores y que la comisión aprecie por su interés entre los participantes.

ROBADOR  
GONZALEZ  
MARIA  
DOLORES -

Firmado digitalmente por  
ROBADOR  
GONZALEZ MARIA  
DOLORES -  
Fecha: 2022.09.22  
4:55:41 +02'00'

Firmado por  
RIO MERINO  
MERCEDES -

Firmado por MARRERO  
MARRERO ROSA -  
Fecha: 2022.09.22  
15:58:05 +02'00'

RODRIGUEZ  
SAIZ ANGEL

Firmado digitalmente  
por RODRIGUEZ SAIZ  
ANGEL  
Fecha: 2022.09.22  
15:58:05 +02'00'

GALLEGO  
ROCA  
FRANCISCO  
JAVIER -

Firmado digitalmente por  
GALLEGO ROCA  
FRANCISCO JAVIER  
Fecha: 2022.09.22  
15:58:05 +02'00'